

BORRADOR ACTA 20ª reunión del Grupo de Trabajo 5 del LDAC

Temas Horizontales

Miércoles 5 de abril de 2017, 09.30- 16:30h Hotel Renaissance. Rue du Parnasse 19, 1050 Bruselas, Bélgica

Presidenta: Sra. María José Cornax Vicepresidente: Sr. José Carlos Castro

1- Bienvenida y apertura de la reunión.

La presidenta Sra. Mª José Cornax da la bienvenida a los participantes a la reunión. Se incluye como anexo a este informe el listado completo de asistentes.

2- Aprobación del acta de la última reunión del GT5 – Bruselas, 18 octubre 2016.

Se aprueba el acta de la última reunión del GT5 sin comentarios adicionales.

3- Aprobación del Orden del día.

Se aprueba el orden del día sin comentarios adicionales.

4- Información de la reunión de coordinación entre Presidentes de los Grupos de Trabajo (Madrid, 1 de marzo 2017).

El Sr. Alexandre Rodríguez, Secretario General, introduce este apartado e indica que es muy positivo tener estas reuniones con antelación a los Grupos de Trabajo para preparar las reuniones y coordinar las acciones pendientes. A continuación resumió las conclusiones de dicha reunión, destacando que se acordó intensificar las relaciones no sólo con la DG MARE sino con otras Direcciones Generales y actualizó las acciones relativas a la gobernanza internacional oceánica, la propuesta de nuevo Reglamento de Gestión Sostenible de la Flota Exterior (todavía llamado FAR), así como la posible Conferencia Internacional sobre pesquerías del Atlántico Norte y el proyecto FARFISH.



5- Informe actualizado de la Comisión sobre las Negociaciones de los Acuerdos Comerciales de la UE con terceros países: estado de situación de los Acuerdos de Partenariado Económico Interinos con los países ACP; y de las negociaciones de los Acuerdos de Partenariado Económico Completos.

El representante de la CE, Sr. Joao Nunes, agradece la invitación a esta reunión. Informa que en el año 2017 continuarán las negociaciones de los Acuerdos de Libre Comercio (FTA en inglés) con algunos de los socios de la UE:

- El CETA con Canadá fue ratificado por el Parlamento y la implementación provisional puede llevarse a cabo próximamente.
- El TTIP se encuentra actualmente en suspenso y las negociaciones podrían no reanudarse en mucho tiempo.
- La negociación del FTA con Japón está muy avanzada. No se esperan todos los problemas, pero esperan concluirlo en los próximos meses.
- En Indonesia y Filipinas se lograron algunos progresos, pero ambas negociaciones están en las primeras rondas. Existe la posibilidad de reanudar una negociación con la ASEAN, pero todavía no está claro.
- Mercosur es una negociación compleja dado que actúan como un solo bloque comercial aunque tenga naturaleza multilateral. La próxima ronda tendrá lugar en julio.
- Australia y Nueva Zelanda todavía no tienen mandato. Esperan una decisión del Consejo al respecto y, si la Comisión consigue un mandato, las negociaciones pueden comenzar después del verano.

En otros casos, la CE está tratando de modernizar los FTA existentes. Este es el caso de México, que está en curso (hay una ronda esta semana), y para Chile, para lo cual se espera una primera ronda de negociaciones a finales de este año.

También podría haber cierta renegociación con Noruega o Islandia en caso de solicitudes ad hoc de esos países.



El equipo de la Comisión también está trabajando en la adaptación de la nueva Nomenclatura Combinada para garantizar que cada producto se importa conforme al código aduanero correspondiente.

En los FTA existen también algunos ámbitos políticos específicos pertinentes para la pesca. Estamos tratando de incluir una referencia a la gestión sostenible de las poblaciones de peces en todos los FTA nuevos o modernizados.

Asimismo, se han incluido referencias a los subsidios pesqueros en línea con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (SDG en inglés) de la ONU.

La prohibición de las subvenciones pesqueras perjudiciales o dañinas se está negociando actualmente en el seno de la OMC, pero la Comisión está tratando de incluir también este asunto en las disposiciones de los FTA que contribuyan al exceso de capacidad, la sobrepesca y la pesca INDNR.

Por lo que se refiere a los servicios e inversiones, la DG MARE está dispuesta a facilitar la actuación de los agentes económicos de la UE en terceros países. Dependiendo de las circunstancias específicas, se ofrecen ayudas con el marco institucional, red de contactos y enlace con las autoridades.

Siempre se trata de asegurar un cierto nivel de certidumbre, pero seguiremos abordando algunos desafíos. Uno de los mayores retos en los próximos años será el proceso del Brexit, pero también se dará especial atención a la cuestión del Sáhara Occidental tras la sentencia del Tribunal de Justicia de la UE sobre el Acuerdo de Asociación con Marruecos y los progresos realizados en el marco de los AAE con los países ACP países.

El estado actual de los AAE es el siguiente:

- África Occidental: EPA provisional con Costa de Marfil y Ghana en vigor.
- África Central: EPA provisional con Camerún en vigor.
- África Oriental y Meridional: EPA interino con Mauricio, Seychelles, Zimbabue y Madagascar.
- África Oriental: Proceso de ratificación en curso, con Kenia ratificado y Ruanda firmado.
- Sudáfrica: El acuerdo se aplica provisionalmente (pendiente de ratificación por todos los Estados miembros de la UE) a los miembros del SADEC.



• Cariforum: Acuerdo vigente. Los pasos siguientes son seguir trabajando en una mayor

implementación y acordar un sistema conjunto de monitoreo.

• Pacífico: En vigor con Papúa Nueva Guinea y Fiji.

Ronda de preguntas por parte de los miembros del GT5:

El Sr. José Carlos Castro, ANFACO, destaca que el mercado comunitario es fundamental y prioritario para el destino de los productos pesqueros procedentes de los países arriba mencionados, de ahí el interés de los miembros del LDAC que son operadores comunitarios por estar informados del estado las negociaciones comerciales con los países terceros. Desea que se tengan en cuenta para las conservas de atún las reglas de origen, que deberían de

seguir los estándares comunitarios. Sobre Filipinas recuerda que se acaba de integrar al SPG+,

situación que es difícil de entender para un operador comunitario.

Por otra parte, pregunta por el estancamiento en las negociaciones con Indonesia o Filipinas, y destaca su preocupación de que pudiesen tener acceso al mercado comunitario mediante un acuerdo preferencial. Respecto al acuerdo con Chile, afirma que la industria europea tiene un interés ofensivo. Desea que la CE encuentre un mejor acceso para el mercado chileno de las conservas. Por otra parte, indica que Fiji ha solicitado el "global sourcing", lo cual en su opinión

carece de justificación.

El representante de la CE, Sr. Joao Nunes, destaca sobre los países asiáticos que la DG MARE está dispuesto a defender sus intereses en las negociaciones, teniendo en cuenta todo lo que se ha comentado en esta reunión.

El Sr. Juan Manuel Trujillo, ETF, indica que la OIT ha publicado un informe sobre las condiciones laborales en Tailandia en el que se afirma que la situación no ha cambiado, sólo el modo de operar, de cara a evitar la legislación pesquera, realizando transbordos evitando así los controles, lo que crea un dumping social y económico. El informe está disponible en el siguiente enlace: http://ldac.ldac.eu/download-doc/156863.

Destaca que so bien este problema es conocido, la situación sigue igual y no ha mejorado, por lo que solicita que se contemplen las sanciones comerciales que la UE ha planteado.

LDAC
Long Distance Advisory Council

El Sr. Edelmiro Ulloa, ANAMER/AGARBA/ANAPA/ACEMIX, comenta que de cara a la

negociación del acuerdo con Chile se tenga en cuenta el bloqueo que sufren los buques

palangreros europeos que faenan en el Pacífico en cuanto al acceso para descargar en los

puertos chilenos, y solicita que se supedite o vincule la revisión o actualización del acuerdo

comercial a que se abra el acceso a los puertos.

El representante de la CE, Sr. Joao Nunes, respecto a Tailandia destaca la importancia de lo

comentado por el Sr. Trujillo respecto al dumping social, así mismo agradece la sugerencia

respecto a la propuesta de incluir en las negociaciones el acceso a los puertos de Chile, que lo

tendrán en cuenta en las próximas reuniones de negociación.

La Sra. Mº José Cornax, OCEANA, solicita más información sobre las negociaciones de la OMC

al hilo de los subsidios pesqueros.

El representante de la CE responde que hay una propuesta que data del pasado octubre, con

varias rondas, así como propuestas de Perú y Argentina. Desean llegar a puntos de consenso

de cara a contar con una propuesta de texto consolidado para la reunión de Buenos Aires en

Diciembre del presente año. Así mismo comenta que algunos miembros de la OMC piensan

que este calendario es demasiado ambicioso, si bien la UE sigue luchando por que se concrete.

El Sr. Marc Ghiglia, UAPF, solicita información sobre el Acuerdos Comercial Transpacífico.

El Sr. Joao Nunes, representante de la CE, indica que este tipo de acuerdo no entrará en vigor

por el momento debido al cambio reciente en la Administración Americana. Los países del

Pacífico han retomado su posición del comienzo, por lo que se debe de comenzar de nuevo la

negociación.

Acción

Se acuerda que se distribuirá el informe de la OIT sobre condiciones y abusos

laborales en Tailandia entre todos los miembros y asistentes al GT5.

Borrador de Acta del Grupo de Trabajo 5 LDAC Bruselas, 5 de abril de 2017 5



6. Posición del LDAC sobre Gobernanza Internacional en los mares y océanos.

6.1. Ideas clave de los Grupos de Trabajo para la elaboración de un dictamen.

El Sr. Alexandre Rodríguez, Secretario General, resume la sesión de apertura que se celebró el día anterior, y del cual existe un resumen específico disponible como documento de trabajo para esta reunión. Tres años después de la entrada en vigor del último Reglamento sobre la PCP, se puede ya hacer una evaluación intermedia preliminar de si se están cumpliendo los objetivos previstos para la dimensión externa de la PCP, con igualdad de trato y coherencia respecto a la dimensión interna y contribución a la gestión pesquera sostenible global de los océanos. Entre otras cosas, destaca la necesidad de fortalecer el papel de las OROPs y realizar evaluaciones de su funcionamiento periódicas.

La Sra. Mª José Cornax, OCEANA, propone separar en cinco bloques o áreas temáticas las ideas fuerza de cara a preparar una posición para la Conferencia de Nueva York.

- 1. Instrumentos jurídicos e instituciones para la mejora de la gobernanza;
- La gobernanza en las OROPs, potenciación de su papel, con énfasis en la gestión de los Océanos Ártico e Indico;
- 3. Pesca ilegal, no declarada y no reglamentada;
- 4. Zonas de Protección Marina y otros usos marítimos;
- 5. Transparencia y procesos de consulta intersectoriales. El papel de los stakeholders.

El Sr. Marc Ghiglia, UAPF, indica que su principal preocupación es la igualdad de trato o *level playing field*, y que no desearía volver al debate sobre la jerarquía e instrumentos jurídicos internacionales en zonas más allá de la jurisdicción nacional (BBNJ). Otro problema a nivel institucional es que no sabe si todas las OROPs son estructuras abiertas, y el diálogo con las Comisiones con competencias en alta mar puede plantear problemas. Un ejemplo de ello es OSPAR, que al tener una estructura cerrada puede ser un obstáculo para que fluya la colaboración con las OROPs. Cree que sería muy oportuno realizar un listado de los problemas identificando la colaboración que se podría hacer para solventarlos. Por otra parte, destaca la importancia del conocimiento científico, siendo necesario tomar las decisiones siempre basadas en las propuestas realizadas por los mismos.



En su opinión es necesario contar con una información y conocimientos de una calidad mínima antes de tomar decisiones, de cara a tener un punto de partida basado en datos científicos del que nadie pueda dudar. Respecto a la lucha contra la pesca INDNR cree que el modelo desarrollado por la UE es positivo, si bien es necesario que los estados del pabellón colaboren, por lo que sería muy bueno definir unas condiciones básicas en las OROPs.

La Sra. Mª José Cornax, OCEANA, cree que en general no se recibe mucho "feedback" sobre cuestiones de gestión en alta mar, por lo que sugiere solicitarle a la CE que se mejore en el flujo de información y en la transparencia de la misma.

El Sr. Raúl García, WWF, cree que en estos aspectos las ONGs y la industria deben de ir de la mano, incluyendo a mayores en el debate aspectos tan importantes como la seguridad alimentaria o las condiciones de empleo. Piensa que las OROPs son herramientas fundamentales y efectivas para la gobernanza, de ahí la importancia de defender el papel de las mismas a nivel internacional. En su opinión cualquier dictamen para la CE con conexión entre pesca sostenible y protección de la biodiversidad marina es muy positivo.

La Sra. Mª José Cornax, OCEANA, matiza que la defensa de la pesca además de por seguridad alimentaria va unida a tener unos ecosistemas marinos saludables. Sería bueno destacar en el dictamen la necesidad de reforzar el papel de las OROPs y fomentar el proceso de Kobe. Solicita aclaración de los mandatos y competencias de las organizaciones internacionales multilaterales del Océano Indico, a saber la COI, la CTOI y SWIOFC.

La Sra. Helene Bours, CFFA-CAPE, sobre NEAFC/COPACE indica que se debe de reforzar el diálogo con los Estados costeros. Además, se debería de apoyar en la medida de lo posible la creación de nuevas OROPs cuando esas aguas o especies no están regulados. Un ejemplo sería el caso de África Occidental y CECAF.

El Sr. Iván López, AGARBA, cree que debemos de potenciar los consejos científicos, ya que se necesitan tener mayores conocimientos de las distintas pesquerías. Además, debería haber un análisis holístico y exhaustivo del impacto medioambiental de otras actividades económicas diferentes a la pesca, como actividades extractivas de hidrocarburos o de minería.



Finalmente, señala que una OROP en el Ártico es necesaria, si bien hacerla con los estados costeros desde su parecer es un asunto muy complejo.

El Sr. Julio Morón, AGAC, señala que de cara a la coherencia, se deben de implementar las normativas que ya existen. Como órganos y herramientas de gestión ya están las OROPs y los SFPA, no se trata de reinventar la rueda sino de mejorar su funcionamiento y asegurarse del cumplimiento e implementación de las medidas de gestión ya adoptadas.

Destaca el caso de SWIOFC que ahora se inmiscuye en medidas de gestión del atún, de las que conoce y tiene competencia la CTOI, de ahí que el haber solicitado a la CE que aclare su mandato, en la medida en que SWIOFC no debería de interferir en estas cuestiones (al ser su ámbito de actuación las pesquerías demersales). Dado que la UE sólo tiene el estatus de observador en SWIOFC y que esta está ya tratando de ganar peso e influir en la CTOI, destaca que esto va a llevar a medidas abusivas contra la flota de pabellón comunitario de la UE y que van a tener un serio problema de gobernanza con las flotas asiáticas.

La Sra. Mª José Cornax, OCEANA, apoya las reflexiones realizadas y dice que es necesario hacer un impacto no sólo medioambiental sino también socioeconómico de los diferentes usos marítimos con explotaciones de índole económica con respecto a la actividad pesquera. Señala la importancia de la implementación de medidas de pesca sostenible fundamentales en el Océano Índico, como la Resolución de la ONU que prohíbe las redes de enmalle a la deriva.

La Sra. Mireille Thom, WWF, cree que sería muy positivo que se debatiera sobre los problemas que encuentra la UE en las OROPs, todo de cara a progresar. Cree que sería muy beneficioso que en el debate intervinieran todas las partes interesadas (sector pesquero, ONG...) para facilitar el entendimiento entre todas las partes e identificar acciones que se podrían realizar conjuntamente para ayudar.

El Sr. Iván López, AGARBA, sugiere separar la conservación y la explotación, si bien, da igual el tipo de actividad que se desarrolle, de hecho es necesario que existan normas predeterminadas para cualquier nueva actividad que pueda surgir.



La Sra. Mª José Cornax, OCEANA, apunta que de cara a la implementación y realización de actividades que intentan proteger la sostenibilidad se deberían de mencionar a los parques nacionales.

La Sra. Vanya Vulperhost, OCEANA, cree que no se debe ser demasiado ambicioso, siendo mejor asegurarse que las medidas que ya existen se cumplan.

El Sr. Alexandre Rodríguez, Secretario General, resume ejemplos que se podrían incluir en el dictamen como la problemática de la futura gestión de recursos marinos en el Ártico, la creación de nuevas OROPs para regular pesquerías en aguas internacionales (Atlántico Suroccidental FAO 41 o CECAF para pelágicos y demersales en África Occidental).

Acción:

Se sugiere la idea de crear un "Task Force" que podría estar formada por: Sra. M.J Cornax, Sra. Helen Bours, Sr. Marc Ghiglia, Sr. Julio Morón y Sr. Iván López (en la segunda ronda).

Se invitará a los miembros del GT5 que lo deseen a participar en la "task force" conjunta LDAC-MAC para preparar un borrador de dictamen que analice la respuesta de la Comisión al dictamen del LDAC de Noviembre sobre mejora de la aplicación del Reglamento IUU/INDNR. Se informará a todos los miembros del GT5 de la composición y funciones de este grupo mediante la elaboración de unos términos de referencia, cuyo primer borrador se presentará para su debate en las futuras reuniones del GT2 del MAC en Bruselas (16 de mayo) y en el Comité Ejecutivo del LDAC en París (30 de mayo).

6.2 Contribución del LDAC a la Conferencia de la UE "Our Oceans" (Malta, Octubre 2017)

El Sr. Alexandre Rodríguez, Secretario General, señala el claro mandato de la CE de buscar compromisos tangibles y directos para contribuir a la conservación de los océanos, anunciando plazos temporales específicos y dotaciones presupuestarias concretas. Asimismo, aclara que los compromisos deben de ser novedosos, no en base a acuerdos ya adquiridos en conferencias previas u otros eventos o legislación ya adoptada.



El Sr. Javier Garat, CEPESCA, informa que los posibles compromisos de la industria serán debatidos en la próxima Asamblea General de Europêche.

El Sr. Iván López, AGARBA, cree que es complicado que el LDAC pueda realizar un dictamen sobre este asunto, no obstante, se seguirá pensando qué podemos hacer. Desde su punto de vista el trabajo que está realizando este Consejo Consultivo ya le parece un ejemplo en sí.

El Sr. Björn Stockhausen, Seas at Risk, sugiere que la CE debería organizar reuniones conjuntas y no por separado por ejemplo con las ONGs, los CCs, etc. En su opinión el LDAC podría pensar algo creativo para la Conferencia de Malta. Así mismo informa que en la última reunión la CE indicó que se celebraría una reunión de coordinación, si bien aún no hay fecha.

La Sra. Mª José Cornax, OCEANA, sugiere la posibilidad de tratar este asunto en la próxima Asamblea General. Iniciativa que se aprueba.

Acciones:

Se incluirá el debate sobre la gobernanza internacional de los océanos en el orden del día de la próxima Asamblea General Ordinaria, que se celebrará en París el 30 de mayo.

Una vez esté disponible, se distribuirá el informe de WWF encargado a una consultora sobre la evaluación preliminar (3 años) de la aplicación de la Dimensión Externa de la PCP: logros y lagunas.

- En base a las cuestiones identificadas en los debates acaecidos en la sesión inaugural y los distintos Grupos de Trabajo, un grupo redactor del GT5 preparará un Borrador de Dictamen sobre la gobernanza internacional de los océanos, en el que se incluirán aspectos tales como:
- * El "proceso de Kobe" en el tratamiento de cuestiones transversales que afectan a varias OROPs;
- * La necesidad por parte de la UE de definir una estrategia global para el Océano Indico;
- * El fortalecimiento y potenciación de las OROPs existentes en la gestión de pesquerías y en la evaluación del impacto de actividades humanas en el medio ambiente marino;



- * La creación de nuevas OROPs en zonas de alta mar o aguas internacionales (como el caso del Ártico o del Atlántico Suroccidental FAO 41);
- * La realización efectiva de estudios de evaluación del funcionamiento de las OROPs;
- * La mejora de los procesos de coherencia de políticas sectoriales dentro y fuera de la UE;
- * La demanda de gobernanza integrada para todos los sectores económicos (por ejemplo, observancia de ecosistemas marinos vulnerables por todas las actividades de explotación de recursos del mar).
- * Otros aspectos a identificar.

6.3 Propuesta de Obligatoriedad de Número OMI/IMO para buques no comunitarios que exporten sus productos pesqueros al Mercado comunitario (EJF)

La Sra. Irene Vidal, EJF, presenta una propuesta de dictamen sobre el número OMI/IMO, acción que ayudaría al control de las importaciones que provengan de pesca IUU/INDNR. Señala que casi todas las OROPs han adoptado como medida obligatoria el requerimiento de los números IMO, aunque su nivel de cumplimiento no es muy alto. La idea que se propone es que a todos los buques que comercialicen sus productos en el mercado de la UE se les exija disponer de forma obligatoria del número IMO.

El Sr. Juan Manuel Liria, FEOPE/CEPESCA, valora esta propuesta como positiva, aunque no le gusta la tabla que se incluye anexa, sugiriendo que se debería de matizar el por qué algunos buques indican la eslora y otros las GTs, por ejemplo. Agradece a EJF la propuesta ya que cree que podría ayudar a mejorar el control y la trazabilidad en los productos de la pesca procedentes de buques y empresas de países terceros.

El Sr. Iván López, AGARBA, felicita a EFJ por la iniciativa y la apoya.

La Sra. Irene Vidal, EJF, responde que podría ser un problema con la OMC de cara a que la medida no sea discriminatoria, por lo que sugiere que se elimine del dictamen las tablas en las que se establece una comparación entre el funcionamiento de esta medida en las OROPs.

El Sr. José Carlos Castro, ANFACO/CECOPESCA, se une a la felicitación a EJF. Cree que es una iniciativa muy positiva y que, si bien el texto debe ser revisado en algunos detalles, cuentan con su apoyo a priori.

El Sr. Raúl García, WWF, pregunta si se sabe cuál es la opinión de la CE al respecto.



La Sra. Irene Vidal, EJF, agradece las felicitaciones indicando que es un esfuerzo conjunto de la Coalición de ONGs contra la pesca ilegal formada por EJF, WWF, OCEANA y PEW. A continuación responde que la CE al parecer no desea introducir esta medida por un nuevo cauce legislativo al temer que esté en conflicto con las reglas de la OMC.

El Sr. Daniel Voces, observador de Europêche, afirma que esta medida ayudaría a conseguir una igualdad de condiciones entre las flotas comunitarias y no comunitarias. Le sorprende que la CE no tenga en consideración esta medida para incluir en el Reglamento contra la pesca INDNR o en el Reglamento de FAR. Brinda su ayuda para colaborar en lo que sea necesario.

El Sr. Iván López, AGARBA, indica que algunas veces la DG TRADE no tiene en cuenta iniciativas positivas, por lo que igual en este caso, sería bueno que el LDAC plantease esta idea también al Parlamento Europeo, siempre y cuando se tenga el apoyo de todos los miembros.

Al Sr. Iván López, AGARBA, esta idea le parece muy positiva, indicando que podría ser uno de los compromisos para la conferencia de Malta.

El Sr. Alexandre Rodríguez, Secretario General, precisa que existe base legal suficiente a nivel de instrumentos de Derecho Internacional ya que tanto en las Resoluciones de la ONU de Pesca Sostenible de carácter anual de Naciones Unidas como en la revisión del Acuerdo de Nueva York de Aplicación de la CONVEMAR para Especies Transzonales y Altamente Migratorias hay una mención a medidas para luchar contra la pesca INDNR incluyendo el apoyo a un registro global de buques y a la utilización del número IMO, por lo que esto se podría incluir en el dictamen como referencia y fundamentación.

El Sr. Javier Garat, CEPESCA, no tiene dudas de que esta iniciativa tenga el visto bueno de la Comisión y se aplique a la flota comunitaria, no obstante desea que sea un requisito para las importaciones, en la línea de lo mencionado de lograr una igualdad de condiciones.

La Sra. Irene Vidal, EJF, indica que EJF ha consultado paralelamente con académicos y juristas expertos en la OMC y creen que no tiene por qué haber problemas de incompatibilidad o que supongan una medida discriminatoria.



Solicita que los miembros envíen sus comentarios al borrador de dictamen de cara a que pueda ser aprobado en la próxima reunión de Asamblea General, en el mes de mayo.

Acción:

La Secretaría traducirá a las tres lenguas de trabajo y lanzará una consulta sobre el borrador de Dictamen redactado por la Coalición de ONG, por el cual se solicita la obligatoriedad del número OMI/IMO para buques no comunitarios que comercialicen sus productos pesqueros en el mercado comunitario. Posteriormente, se elevará la versión revisada, si procede, al Comité Ejecutivo con vistas a su aprobación presencial en la reunión del día 30 de abril en París.

- 7 Iniciativa de Transparencia de Pesca (FiTI).
- 7.1 Recomendaciones Reunión Grupo Asesor de Gotemburgo (Noviembre 2016).

El documento resumen se puede encontrar en el enlace:

http://ldac.ldac.eu/attachment/1bf3a0ca-1504-4c13-b8cc-be983a5dd6eb

7.2 Respuesta Comisión Dictamen LDAC sobre FiTI (22/12/2016).

EL Sr. Alexandre Rodríguez resume el dictamen del LDAC de apoyo a esta iniciativa enviado a la Comisión y su respuesta. Ambos documentos están disponibles para consulta en la web:

- * Dictamen LDAC: http://ldac.ldac.eu/attachment/8786e30f-9665-4c17-8835-b84eb189e1d6
- * Respuesta CE: http://ldac.ldac.eu/attachment/05ef0a99-052d-4f60-86d8-6a7247b31f22

7.3 Constitución de Grupo Internacional FiTI: invitaciones / candidaturas.

La Sra. Andréa Durighello , Secretaría FiTI, realiza una presentación, que está disponible en el siguiente enlace: http://ldac.ldac.eu/attachment/932e6fee-621d-4fff-9f02-1985a22f6c2d .



• Ronda de cuestiones por parte de los miembros y asistentes:

El Sr. Iván López, AGARBA, pregunta si cree que Mauritania aceptará revelar datos de las actividades de las flotas pesqueras china y rusa en aguas de su ZEE.

El Sr. Javier Garat, CEPESCA, duda que pueda formar parte del Grupo Internacional de FiTI en la medida en que observa una gran falta de colaboración a nivel institucional por parte tanto de los Gobiernos de Mauritania como de la República de Guinea. No obstante, decidirá su participación en el marco de la Conferencia sobre "Nuestros Océanos" del mes de octubre.

La Sra. Andréa Durighello, Secretaría FiTI, comienza agradeciendo a la Sra. Mª José Cornax, OCEANA, su participación en las reuniones de FiTI. A continuación responde a las cuestiones, destacando que la transparencia debe de ser aplicada a todos los buques, y si Mauritania no informa sobre los buques chinos no obtendrá la conformidad con las normas de FiTI.

De hecho FiTI se inspira en la Iniciativa de Transparencia de Industrias Extractivas (EITI en sus siglas en inglés), cuyo fundador es el propio Presidente de FiTI, siendo su principal diferencia que FiTI se basa en las actividades pesqueras y en que estos recursos son renovables.

Sobre el comentario del Sr. Garat, comenta que entiende los motivos que ha expuesto.

La Sra. Mª José Cornax, OCEANA, cree que se debe de estudiar qué están haciendo en la actualidad los países así como lo que se podría lograr, siendo necesario contar con más información.

El Sr. Raúl García, WWF, pregunta el papel de la CE en esta iniciativa. Así como sugiere incluir a Senegal al hablar sobre los acuerdos pesqueros entre los países de África Occidental y las posibilidades de desarrollo regional y local.

El Sr. Juan Manuel Trujillo, ETF, cree que debe de existir un criterio de cara a confingurar la composición del International Board, en el que cree que debe de estar representado el LDAC.

La Sra. Andréa Durighello , Secretaría FiTI, indica que la CE desde el comienzo ha estado involucrada, incluso hubo un representante de la UE en la Conferencia internacional de FiTI celebrada en el año 2016 en este sentido. El apoyo de la UE es fundamental, así como el de los representantes del sector pesquero europeo.



Respecto a las pesquerías artesanales indica que están incluidas en los informes, si bien se han centrado en la pesca de gran escala, no obstante involucrarán a la pesca artesanal de una manera equilibrada geográficamente.

Acciones:

- Se pondrá a disposición de todos los interesados en la web la presentación efectuada por la Secretaría de FITI (Fisheries Transparency Initiative). El LDAC seguirá siendo informado de los progresos de FiTI en futuras reuniones de los Grupos de Trabajo, con un resumen de las conclusiones de la II Conferencia Anual en Bali el 27 de abril.
- La Secretaría del LDAC asistirá a FiTI en la identificación de candidatos del sector pesquero europeo que puedan cubrir las vacantes como miembros del Consejo Rector Internacional de FiTI. Asimismo, asistirá como observador a futuras reuniones de FiTI si goza de un mandato claro y expreso de los miembros.
- La Secretaría esperará a que la Comisión dé información sobre su postura oficial en relación a FiTI, en seguimiento a la respuesta al dictamen en la que se establecía que la Comisión adoptaría una decisión al respecto a comienzos del presente año.
- 7.4 Calendario de reuniones: Il Conferencia Internacional FiTI Bali, 27 Abril 2017.

El Secretario general, Sr. Alexandre Rodríguez, informa que la II Conferencia Internacional de FiTI se celebrará el 27 de abril en Bali, solicitando a los asistentes a la misma que también sean miembros del LDAC que compartan las conclusiones de la misma.

- 8 Reglamento de Autorizaciones de Pesca (FAR)
- 8.1. Actualización por parte de la Comisión sobre el estado del procedimiento legislativo de nuevo Reglamento sobre Autorizaciones de Pesca ("FAR").

El Sr. Emmanuel Berck, Jefe de Unidad adjunto de Acuerdos de Pesca y representante de la CE, comienza destacando que la UE desea ser un líder a nivel internacional en cuanto a transparencia y responsabilidad en la información de las actividades pesqueras en aguas exteriores a la UE. Informa que en estos momentos la propuesta de la Comisión está siendo debatida en el Parlamento Europeo.



Si bien, la propuesta de la Comisión se aprobó en diciembre del año 2015, y fue adoptada en junio de 2016 por el Consejo en forma de Posición General, no fue apoyado lo suficiente en la medida en que suprimía la cláusula de revocación de la concesión de autorizaciones de pesca para supuestos de infracciones graves. Destaca que sólo en los casos en los que los Estados Miembros no toman medidas por inacción, es ahí cuando la CE podría intervenir. Respecto al enfoque, se han hecho algunos cambios, algunos de cara a simplificar la propuesta. Aún tienen que considerar los términos de la misma, destacando la importancia de hacerlo con transparencia y siendo claros en su labor de intermediación entre PE y Consejo.

El PE ha adoptado su informe, destacando el trabajo de la diputada ponente Sra. Linnéa Engström, que ha gozado de amplio apoyo. Además se añaden un número de temas en el prólogo que la CE ha propuesto, como por ejemplo: el PE propone extender las obligaciones a todos los buques, no sólo a los de más de 24 metros de eslora para alta mar. También ha habido modificaciones y clarificaciones respecto a las condiciones del fletamento (*chartering*) y a su definición, así como cambios en los requisitos a incluir en las bases de datos, incluyendo la identidad del propietario o beneficiario del buque, de cara a obtener información pública más reveladora.

Además destaca que habrá debate sobre el tema del excedente o surplus científico y si extenderlo más allá de los acuerdos de pesca a acuerdos privados y al alta mar. Destaca que existen dudas en el Consejo sobre esta propuesta y algunos están en contra de ella.

En cuanto al re-abanderamiento abusivo, subraya la importancia de evitarlo, indicando que esta propuesta cuenta con mucho apoyo y que esperan salga adelante sin problemas.

Estos temas junto a las medidas técnicas y otros de naturaleza más política son los que se están debatiendo en la actualidad. El 27 de abril habrá un debate del trílogo y se espera que se celebren otros dos a finales de mayo y junio. Mientras tanto, seguirán siendo reuniones de carácter muy técnico. Lo que esperan es que a finales del mes de junio ya haya un compromiso unánime sobre la mesa.

La Sra. Mª José Cornax, OCEANA, agradece la información y da paso al turno de preguntas.



• Turno de cuestiones por parte de los miembros del GT5

El Sr. Juan Manuel Liria, FEOPE/CEPESCA, indica que el sector español considera este Reglamento como necesario, si bien, como han indicado en varias reuniones anteriores de grupos de trabajo, están en contra del artículo 5 de la propuesta de la Comisión al considerarse una "doble penalización o sanción" (multa más retirada de licencia o permiso temporal de pesca) cuando se producen infracciones graves por cuanto ya está estipulado en el Reglamento de Control. En su opinión, este punto no es correcto ya que no se deberían introducir penalizaciones adicionales. Destaca que entre las actividades de un buque está la realización de procesos industriales en el que pueden cometer errores de buena fe. Esto es muy grave ya que en el caso de muchos buques españoles que sólo pueden faenar en aguas externas al disponer de una licencia especial diferenciada, y este tipo de penalización podría conllevar a que una empresa armadora tuviese que cesar su actividad durante un año, siendo inviable económicamente para su subsistencia y desproporcionado. Reitera su solicitud de que se elimine el artículo 5 de la propuesta original y que prevalezca la visión del Consejo.

El Sr. Daniel Voces, observador de EUROPECHE, apoya lo comentado por el Sr. Liria. Si bien no se oponen al régimen sancionador per se, no están de acuerdo con cómo está concebido en el Reglamento FAR. Respecto al re-abanderamiento abusivo, apoya la postura de la CE. Sobre el artículo de los datos del registro público, no creen que sea adecuado airear información privada y no entiende el beneficio de facilitar datos confidenciales de las empresas armadoras para que sean de dominio público cuando ya los recibe y conoce la Comisión.

El Sr. Edelmiro Ulloa, ANAMER/AGARBA/ANAPA/ACEMIX, insite en lo expuesto por el Sr. Liria y el Sr. Voces respecto a su oposición a la doble sanción que supondría el mantenimiento de este artículo 5.1, y del impacto tan negativo que tendrá sobre la flota española de larga distancia. Si una empresa es sancionada con un año sin la psibilidad de faenar puede incluso llegar a desaparecer, destacando la ventaja competitiva de la flota asiática y china que no cumplen con normativas tan rigurosas y que ocuparán ese vacío y abastecerán aún de más pescado al mercado comunitario. Recuerda que la labor de la flota española de larga distancia es fundamental para el aprovisionamiento del mercado comunitario y la seguridad alimentaria.



El representante de la CE, Sr. Enmanuel Berck, responde que sobre las infracciones es un tema que se ha debatido largo y tendido. Desde el punto de vista de la CE no hay una doble sanción. Saben que algunos buques sólo disponen de licencia para faenar en aguas exteriores, pero no entienden el miedo de la flota, ya que si van a respetar todas las normas no estaría fundado. No obstante, le gustaría conocer todos los argumentos sobre la mesa para valorarlos.

Respecto a la situación de los acuerdos inactivos o durmientes, le consta el interés de la flota. Así mismo destaca que con el Reglamento FAR habrá un procedimiento en el que se asegurarán todas las garantías en los procesos. De hecho, mejorará el marco legal y la seguridad jurídica. Así mismo destaca que en un par de años será relevante reactivar el acuerdo durmiente.

En cuanto al re-abanderamiento abusivo, reitera que las disposiciones han sido bien acogidas y aceptadas. Respecto al registro público de datos, están a expensas de debatir el procedimiento y las cláusulas o condiciones del articulado. Desean que esté en línea con la protección de los datos públicos, por lo que estudiarán qué pueden hacer con la normativa existente.

La Sra. Vanya Vulherpost, OCEANA, resume las principales conclusiones desde el punto de vista de las ONGs. Sobre la idea de doble sanción, indica que el dinero público se destina a los SFPA, por lo que en caso de haber una sanción el operador en cuestión no debería beneficiarse de un subsidio público. Destaca la necesidad de conocer en la base o registro de datos el beneficio de los armadores así como el grado de cumplimiento con las normas. De hecho, otros sectores extractivos, destaca, que comparten y trasladan públicamente este tipo de información. Asimismo, aboga por que se debería de mencionar la sostenibilidad en los acuerdos inactivos o durmientes.

El Sr. Javier Garat, CEPESCA, desea trasladar como mensaje principal que la flota española apoya tener un buen reglamento de autorizaciones de pesca y que reciba el apoyo unánime del sector pesquero. Si bien en la mayoría del articulado están de acuerdo, piden más simplificación y responsabilidad por parte de la Comisión, ya que podría generar un aumento de la burocracia en la práctica.



Respecto al art.5 y la doble sanción cree que vulnera el principio de no discriminación, en la medida que no se plantea nada similar a la flota no comunitaria que opera en aguas europeas conforme al principio de reciprocidad. También recuerda que hay que respetar el principio de proporcionalidad, destaca que las consecuencias de no operar durante un año pueden llegar a cerrar una empresa y hacerla inviable económicamente por fallos que se pueden cometer de forma no intencionada.

El Reglamento de lucha contra la pesca INDNR ya indica un catálogo de sanciones, de ahí que no les parezca razonable añadir más para cubrir el mismo aspecto. Otro problema añadido, es que cada estado miembro cuenta con una normativa distinta. España tiene posee una gran normativa de la que otros países carecen.

Por otra parte cree que no tiene sentido que existan acuerdos durmientes desde hace 20 años, como el caso de Gambia. En el supuesto de que se diera el caso de un problema legal la CE podría denunciar que ese acuerdo no se está cumpliendo para así poder negociar un acuerdo privado. Sobre el asunto del excedente, está de acuerdo en que se pueda usar como referencia objetiva, si bien en el caso de demersales es más complicado, pero desea que el Reglamento sea razonable y que se pueda cumplir.

El Sr. Juan Manuel Liria, FEOPE/CEPESCA, aclara a la CE que no es que la flota tenga miedo a sanciones o a cumplir con la normativa. España posee el sistema más riguroso de control de Europa, y si bien, se dan pocas sanciones, en las motivaciones de la acusación, muchas veces las causas incoadas son por hechos fortuitos o sin ánimo de delinquir, y de ahí el riesgo a poder ser penalizados por ejemplo por el inadecuado marcado de una caja que se considera en España como infracción grave.

El Sr. Luis Vicente, ADAPI, apoya lo explicado por la flota española, destacando que la misión de esta propuesta de la Comisión debería ser presionar a los Estados Miembros que no cumplen con la implementación de los Reglamentos de Control y que tienen un marco inadecuado de infracciones.



El representante de la CE, Sr. Enmanuel Berck, indica que es consciente que se pueden producir errores, pero insiste en que sería muy positivo recibir todo este tipo de información y saber cómo se aplica el régimen de sanciones por parte de los distintos estados miembros de la UE. No obstante destaca que tiene constancia de buques que han cometido infracciones y el Estado del pabellón correspondiente no ha tomado medidas, lo que implica una mala reputación para la propia Comisión y toda la UE. Para este tipo de casos, la CE debe de poder tener la capacidad de tomar medidas en caso de inacción por un Estado Miembro.

El Sr. Marc Ghiglia, UAPF, iniste en lo comentado por el Sr. Garat respecto a las diferencias entre la normativa que cumplen dentro de las aguas europeas y las normas que se aplican a la la flota de aguas lejanas. Indica que en el momento que se notifica un error ya no hay marcha atrás, lo que acarrea consecuencias.

El Sr. Iván López, AGARBA, suscribe las opiniones de la industria española. Si bien destaca que todos están de acuerdo en los objetivos, el desacuerdo se produce en cómo llevar a la práctica esta normativa. Subraya que la industria desea esta norma, pero bien planteada, de ahí que solicita que la CE tenga en cuenta las opiniones expresadas en esta reunión. Otra cuestión que se pregunta es por qué la CE no ha demandado a los países que no cumplen que lo hagan. En el caso de España en la actualidad es lider debido a que la CE aplicó un plan de acción y control especial en su día.

Así mismo pregunta cómo es posible tener tantas diferencias en las sanciones estipuladas por los distintos países, cree que en esto también existe una responsabilidad de la CE.

El Sr. Emmanuel Berck, representante de la CE, recuerda que tanto el Consejo como el PE tienen que aprobar el texto de la Comisión con sus modificaciones. La Comisión ya ha publicado la propuesta en el DOUE, tras haber escuchado a todos los estados miembros. Respecto a los asuntos de comercio, desean seguir dando ejemplo respecto a la lucha contra la pesca INDNR y para ello en las negociaciones incluirán herramientas de política pesquera.



8.2. Seguimiento del Dictamen LDAC (Noviembre) y respuesta de la Comisión (Diciembre).

El Sr. Alexandre Rodríguez resume el dictamen sobre FAR del mes de noviembre, disponible en el siguiente enlace http://ldac.ldac.eu/attachment/9941fe4f-3fcc-4dca-8507-68b01f905401 así como la respuesta recibida por parte de la CE, documento que se puede consultar en el siguiente link http://ldac.ldac.eu/attachment/b8ef6d89-b8a7-4b52-93f5-97f9889f39e9.

Acción

Se acuerda continuar tratando esta cuestión en la próxima reunión del GT5.

9. Lucha contra la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada (INDNR-IUU).

9.1. Informe actualizado de la Comisión sobre el proceso de tarjetas "amarillas" y "rojas".

La Sra. Desirée Kjolsen, representante de la CE, informa respecto a las novedades en las tarjetas de los siguientes países:

Las buenas noticias son que en febrero se quitaron las tarjetas amarillas a Curasao y a las Islas Salomón.

- <u>Camboya</u>: llevan con tarjeta roja más de 3 años. No hay grandes visos de progreso, aunque han producido un plan nacional de acción de lucha contra la pesca IUU por escrito presentado a finales de 2016.
- <u>Tailandia</u>: tienen tarjeta amarilla. Hace unos días se realizó una evaluación técnica y hay espíritu de colaboración y se han logrado compromisos serios a nivel de implementación. No obstante deben de mejorar en muchos temas pendientes y está la situación de inestabilidad política que dificulta alcanzar progresos.
- <u>Taiwán</u>: tarjeta amarilla. Hay una mayor cooperación, habiendo demostrado progresos en pesca INDNR y estando en fase de redacción de un plan nacional de actuación. Sin embargo siguen teniendo problemas por ejemplo con la revisión de su marco legislativo o en medidas relacionadas con el seguimiento y control de la flota de larga distancia y la verificación documental de los certificados de captura.



- <u>Comoras</u>: es necesario que aumenten su cooperación, ya que los compromisos aún no han sido implementados. Creen que sigue habiendo actividad de pesca ilegal. Si en un corto período de tiempo no demuestran que han mejorado, tendrán que tomar las medidas pertinentes.

- Otros países:

Por otra parte indica que hubo debates útiles con China la semana pasada y cree se está avanzando. Irán teniendo reuniones con distintos países (con Japón en mayo; con Corea del Sur en junio; con EEUU en julio). Además de una reunión en Roma en la que se debatirá sobre certificados de captura, la normativa contra la pesca IUU y el Derecho Internacional del Mar.

Respecto a la Conferencia de Naciones Unidas, destaca que habrá un "side event" sobre pesca INDNR e indica la importancia de la Conferencia de Malta "Our Oceans" sobre temas de gobernanza internacional.

Por otra parte, informa que la CE participó el pasado mes de febrero como observador en un taller de Interpol sobre crímenes medioambientales, con colegas de otras DGs, en el que se abordó también los enlaces con crímenes de pesca y pesca ilegal. Han lanzado un proyecto para las autoridades de los Estados Miembros de cara a chequear los certificados de captura las importaciones, o las autoridades competentes de cada país.



• Turno de preguntas por parte de los miembros

El Sr. Juan Manuel Trujillo, ETF, sobre Tailandia indica que desde su punto de vista no ha habido avances y hará llegar al LDAC un informe de la OIT al respecto.

El Sr. Raúl García, WWF, pregunta por Ecuador y por China.

La Sra. Desirée Kjolsen, representante de la CE, responde que habrá una reunión con China sobre pesca ilegal. Actualmente se intercambian opiniones, tratan de hacer un seguimiento sobre buques que pescan ilegalmente. Si bien están respondiendo, lo hacen de forma parcial. Su impresión es que es difícil debatir con China, si bien a la CE le gustaría mejorar la cooperación con este país. Durante este año tendrán una nueva reunión con ellos, de cara a intercambiar más información y tratar el tema de la implementación de la normativa contra la pesca INDNR.

Respecto a Ecuador, señala que han avanzado ya que han tenido muchos debates, han vuelto al diálogo activo que tenían en el año 2015, que tras el terremoto del año 2016 se había paralizado. A partir del segundo semestre de este año retomarán el contacto.

El Sr. José Carlos Castro, ANFACO, pregunta por la base de datos, si se encuentra avanzada, ya que es una cuestión muy importante. Destaca la conexión existente entre la pesca ilegal y las penosas condiciones laborales. Destaca la necesidad que en el año 2018 esté ya puesta en marcha la base de datos.

La Sra. Desirée Kjolsen, representante de la CE, informa que la base de datos está desarrollada y pronto estará integrada con el sistema TRACES. Respecto al enlace entre pesca ilegal y malas condiciones laborales, está de acuerdo con la postura del LDAC y cree es positivo elaborar un documento al respecto.

Acción:

El Sr. Juan Manuel Trujillo, ETJ, enviará a la Secretaría del LDAC un informe de la OIT publicado en fechas recientes sobre la situación de Tailandia en cuanto a derechos laborales para su distribución a todos los miembros.



9.2 Respuesta de la CE al Dictamen LDAC para la mejora de la aplicación del Reglamento

IUU. Coordinación con el Consejo Consultivo de Mercados (MAC).

El Sr. Alexandre Rodríguez, Secretario Ejecutivo, resume el dictamen enviado así como la

respuesta obtenida de la CE. Ambos disponibles en los siguientes enlaces:

Dictamen: http://ldac.ldac.eu/attachment/7fbb35f9-83bd-4882-866f-59c69b67a763

• Respuesta: http://ldac.ldac.eu/attachment/71ff5348-ddc0-4787-8492-786b277b8115

Por otra parte, informa que asistió a la Asamblea General del MAC, explicando el trabajo que el

LDAC ha realizado en este ámbito, acordándose la coordinación de ambos ACs para este

asunto, aunque las perspectivas puedan ser distintas. La idea es poder trabajar de cara a la

adopción de dictámenes conjuntos. Tras una reunión Webex se acordó crear un grupo de

trabajo formado por el Sr. José Carlos Castro, Irene Vidal, Mª José Cornax y Juan Manuel Liria, y

con la coordinación y supervisión del Secretario. No obstante está abierto para cualquier otro

miembro que desee participar.

9.3 Informe sobre otras reuniones internacionales de Pesca IUU (NIOZ, Chatham House...)

Alexandre Rodriguez, Secretario General del LDAC, resumió el contenido y las conclusiones

principales de ambos eventos. Los informes y presentaciones efectuadas están disponibles en

el sitio web correspondiente del LDAC.

10. Veto al comercio de tiburones por compañías de transporte marítimo de contenedores.

10.1 Informe de progreso diálogo Comisión-Sector-ONGs.

El Sr. Javier Garat, CEPESCA, resume la problemática, consistente en que las empresas navieras

internacionales comenzaron a informar a las empresas pesqueras que no iban a transportar

más tiburón, debido a una campaña promovida por la delegación de WWF en Hong Kong.

Dicha campaña va dirigida contra prácticas de pesca y especies de tiburones que nada tienen

que ver con la actividad que realiza la flota de palangre de superficie española y portuguesa

fundamentalmente.



Por ello, las empresas que pescan tintorera y marrajo dientuso se han visto gravemente afectadas, con pérdidas económicas cuantiosas, por este veto al transporte de sus productos.

Esta situación prolongada en el tiempo (más de 6 meses ya) ha creado un clima de desesperación ya que ven que los esfuerzos que hacen por cumplir la normativa no redundan en beneficio alguno. Actualmente la regulación de aletas adheridas sólo afecta a los buques congeladores de la UE. De hecho, a pesar de los esfuerzos para conseguir que esta medida se aplicara al resto de flotas de los países terceros que son competidores, como China, Japón o Taiwán se han opuesto a esta medida y las OROPs en las que los tiburones son especies dirigidas no han conseguido adoptar esta normativa, lo que implica que la flota española y europea opera bajo unas condiciones distintas. Esto unido al veto del transporte marítimo de tiburón se convierte en una "tormenta perfecta" que dificulta mucho la operatividad para este tipo de flotas.

Se mantuvieron reuniones con WWF Europa, representantes de las empresas navieras, oficiales de la Comisión y representantes del sector palangrero, llegándose al acuerdo de que para garantizar que no habría problema en el control, todas las capturas serían procesadas en un puerto europeo designado.

La flota europea estaba dispuesta a hacer este esfuerzo (ya que lo procesaban también en otros países) pero al plantear esta solución WWF Europa a sus homónimos de Hong Kong, responden que no les vale esta iniciativa. A partir de ahí WWF realiza un informe exhaustivo con el que comparten muchas cuestiones pero no contemplan levantar el bloque al transporte marítimo de tiburones, que en todo caso argumentan es una decisión empresarial de las navieras. La conclusión es que permitirán el transporte a las especies que cuenten con un FIP (Fisheries Improvement Project) o estén certificadas por MSC, cosa que a las empresas pesqueras les parece un chantaje, al estar bajo el paraguas e influencia de la propia WWF.

No obstante, cree que esta flota podría hacer un FIP con WWF, ya que le consta que sus armadores desean mejorar la situación para que la pesquería sea lo más sostenible posible, desean apoyar medidas de gobernanza en las OROPs, pero no toleran que por presiones de una ONG en algunos países se ponga en peligro una actividad sostenible y legal por temor de las empresas navieras a una publicidad negativa.



Las empresas pesqueras afectadas están dispuestas a seguir dialogando de cara a ver cómo se puede solventar, pero solicitan recibir el apoyo de los miembros del LDAC y de la Comisión, de cara a tratar de convencer a las navieras de que autoricen el transporte de estas mercancías.

El Sr. Raúl García, WWF, aclara que, aparte de no tener conocimiento de primera mano de esta campaña y coger por sorpresa a la oficina europea, es que no cuentan con un documento interno de la organización sobre este asunto. Actualmente, WWF está en proceso de modificar su estructura interna para abordar asuntos de gobernanza internacional de los mares, de ahí que este tema vaya más lento de lo deseado. Por otra parte, explica que los FIP no son oportunistas y suponen una oportunidad de colaboración entre industria, científicos y ONG. Informa que en la reunión con las distintas navieras, sólo una ha contemplado posibles excepciones al veto. La iniciativa procede del gobierno de Honk Kong, de ahí que sugiera utilizar también vías diplomáticas a través de las delegaciones de la UE en ese país. Finalmente desde WWF se acordó realizar un grupo de trabajo sobre tiburones, al que se han adherido 32 compañías navieras y se está estudiando el impacto de este tema y sobre qué flotas influye.

El Sr. Iván López, AGARBA, está de acuerdo en utilizar el camino diplomático, no obstante, cree que con las herramientas y normativa que tienen los buques Europeos así como medidas específicas de trazabilidad deberían ayudar a solucionar el problema.

El representante de la CE, Sr. Manuel Catalán, tras las explicaciones entiende la problemática y las distintas posturas del mismo. Sugiere se le envíe toda la información que podamos de cara a poder encontrar una solución satisfactoria para todas las partes.

La Sra. Juana Parada, ORPAGU, aclara que el problema del transporte en las navieras es a la hora de distribuirlo al destino final. Tienen constancia documental que transportan aleta seca de flotas asiáticas. Destaca la importancia de tener en cuenta es el código TARIC que se utiliza, ya que ahora se opta por el genérico, por lo que igual lo mejor sería diferenciar a las dos especies con un código específico del TARIC. Así mismo solicita a las ONGs que pongan el foco en las flotas incumplidoras como puede ser la china.



El Sr. Edelmiro Ulloa, ANAMER/AGARBA/ANAPA/ACEMIX, explica que las navieras que aplican el veto al transporte lo han implantado a raíz de un documento de WWF y de otras ONGs. Si el argumento es la falta de trazabilidad no se entiende, ya que la europea tiene un sistema de trazabilidad documentado y sin embargo la flota asiática realiza transbordos en alta mar a mercantes propios, por lo que esta medida no les afecta.

El Sr. Manuel Catalán, representante de la Comisión, aclara que el código aduanero no está relacionado sólo con la inclusión en CITES sino que tiene aspectos de identificación comercial y estadístico, por lo que es difícil formular cambios. Debería haber un sistema armonizado de identificación pero sólo podría aplicarse en nuestro caso en forma de normativa comunitaria de acceso al mercado de la UE. Cambiar el código TARIC sería complejo a nivel de recalcular toda la información estadística y tendría implicaciones para la OMC.

La Sra. Mª José Cornax, OCEANA, sugiere seguir recibiendo informes periódicos y valorar, si los afectados así lo demandan, preparar un borrador de dictamen del LDAC sobre este asunto.

Acción:

El Sr. Javier Garat, Cepesca, y el Sr. Raúl García, WWF, enviarán un informe de progreso con sus argumentos por escrito en aras a preparar un borrador de carta en el que se solicite a la Comisión que busque una solución inmediata por vías diplomáticas a este problema por parte de todas las partes interesadas. La Secretaría y los miembros clave harán seguimiento de las distintas reuniones que aborden este tema en la esfera nacional (España y Portugal) y comunitaria (Bruselas).

11. Informe sobre reuniones externas con participación del LDAC

11.1 Reunión anual entre el CIEM y los Consejos Consultivos (MIACO, 19-20 Enero 2017)
El Sr. Alexandre Rodríguez, Secretario General, resume lo acontecido en la reunión.
El informe del Secretario completo se puede encontrar en el siguiente enlace: http://ldac.ldac.eu/download-doc/147352



11.2 Reunión Comité Asesor (Advisory Board) de la Agencia Europea de Control (3 marzo)

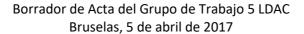
El Sr. Alexandre Rodríguez comenta las conclusiones de la reunión.

El informe del Secretario por escrito se puede encontrar en el siguiente enlace: http://ldac.ldac.eu/download-doc/148948

12 Lugar y fecha de la próxima reunión.

Se realizará en Bruselas, en el mes de octubre o noviembre, pendiente de confirmación.

Finaliza la reunión a las 17.10 h.





ANEXO I.

Listado de asistentes al Grupo de Trabajo 5 del LDAC Bruselas 5 de abril de 2017

MIEMBROS

- 1. María José Cornax. OCEANA
- 2. Edelmiro Ulloa. ANAMER/AGARBA/ANAPA/ACEMIX
- 3. Julio Morón. OPAGAC
- 4. José Carlos Castro. ANFACO-CECOPESCA
- 5. Helene Bours. CFFA-CAPE
- 6. Björn Stockhausen. Seas at Risk
- 7. Irene Vidal. EJF
- 8. Victoria Mundy .EJF
- 9. Juan Manuel Liria. FEOPE/CEPESCA
- 10. Javier Garat. FEOPE/CEPESCA
- 11. Juana Parada, ORPAGU
- 12. Jose Manuel F. Beltrán. OPP-Lugo
- 13. Lise Johnsen. DPPO
- 14. Katarina Sipic. CONXEMAR
- 15. Marta Llopis. CONXEMAR
- 16. Raúl García. WWF
- 17. Mireille Thom. WWF
- 18. Vanya Vulperhost. Oceana
- 19. Luis Vicente. ADAPI
- 20. Erik Olsen. Living Sea
- 21. Marc Ghiglia. UAPF
- 22. Despina Symons.EBCD
- 23. Sandra Sanmartin. EBCD
- 24. Juan Pablo Rodríguez. ANABAC
- 25. Sara Fröcklin. SSNC
- 26. Juan Manuel Trujillo.ETF
- 27. Alexandra Maufroy.ORTHONGEL
- 28. Francisco Portela Rosa. VIANAPESCA



OBSERVADORES

- 1. Emmanuel Berck. EC B3 (FAR)
- 2. Desirée Kjolsen. EC B4 (IUU)
- 3. Manuel Catalán. EC B3 B3 (Acuerdos Comerciales y Económicos de Partenariado)
- 4. Joao NUNES. EC B3 (Trade Agreements and EPAs)
- 5. Andréa Durighello Secretaría FiTI (Fisheries Transparency Initiative)
- 6. Ramón de la Figuera, Subdirector General de Acuerdos y Organizaciones SEGEPESCA.
- 7. Carmen Paz Marti.EP
- 8. Anabel Andujar.EP
- 9. Michael Earle.EP
- 10. Ulrika Ekfeldt.EP
- 11. Axel Matell.EP
- 12. Eszter Hidas. WWF MAC
- 13. Cristina Fernández. Seafish
- 14. Katrin Herren. RARE
- 15. Gunilla Tegelskär Greig. Swedish Agency for Marine and Water management
- 16. Anna Boulova. FRUCOM
- 17. Borja Velasco.REPER
- 18. Sigita Meskeleviciute. Lithuanian Administration
- 19. Daniel Voces. Europeche
- 20. Alexandre Rodríguez. Secretario General LDAC
- 21. Manuela Iglesias. Secretaría LDAC